Ibagué, 18 de diciembre de 2020

Doctor:
CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
IMDRI

Asunto: informe de actividades

Cordialmente me dirijo a usted, para presentar mi cuenta de cobro correspondiente al **tercer** informe del contrato de prestación de servicios nº **177 del 8 de octubre de 2020** correspondiente a la fecha del 01 al 28 de diciembre del 2020, para su respectiva autorización

Adjunto los siguientes soportes;

- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Planilla de seguridad Social
- ✓ Informe de actividades
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Informe de actividades en CD

Atentamente,

FREDY EXCELINO GONZALEZ MARTINEZ

C.C 93294967

Contratista IMDRI

IMDRI Instituto Municipal Para El Deporte Y La Recreación De Ibagué

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ - IMDRIPAGO CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS

ibagué canta musical

ORDEN DE PAGO Nº	3		DE FECHA :	18 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORMACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

del contrato:	177	Fecha Inicio:	09/10/2020	Fecha Terminación:	28/12/2020	Valor del Contrato	5.866.667

Valor Mensual	Valor Bruto	Vr. Mensual	PERIODO DE PAGO				INFORMACION PRESUPUESTAL	Saldos del Contrato	
			DEL	1/12/2020	AL	28/12/2020		Saldo Anterior	Saldo Nuevo
2.200.000	2.053.334	$ 2.200.000	Total dias a liquidar		28			2.053.334	---

Apellidos y Nombres del Contratista:	Gonzalez Maerinez Fredy Excelino			TELEFONO:	3103220745
Nº documento de identificación:	93.294.967	Dependencia:	TECNICA		

LIQUIDACION

PLANILLA PILA No.	9413949695				TARIFA	
IBC	$ 880.000	Valor base IVA	0	0%	Favor Consignar en:	
PAGO SEGURIDAD SOCIAL SALUD	$ 110.000	IVA (Si es régimen común)	0	0%	Banco	Bancolombia
PAGO SEGURIDAD SOCIAL PENSION	$ 140.800	Menos Retención en la Fuente	0		Tipo de Cuenta	AHORROS
ARP	$ 9.200	Menos Retencion IVA 16%	0	50%	Número Cuenta	597-110808-77
CAJA COMPENSACIÓN		Menos Retención ICA	0	0,000%		
TOTAL	$ 260.000	VALOR A PAGAR	2.053.334			

SON: DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOSTREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE

PARA LOS EFECTOS LEGALES, EL CONTRATISTA DECLARA, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

A-	Que el 80% o másde sus ingresos mensuales se originaron en honorarios, comisiones o servicios
B-	no superan las 300 UVT ($8,483.700 año 2015)
C-	Que los documentos soporte del pago de Aportes al Sistema General contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y que no han sido objeto de disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.
D-	Certifico que cumplo con los requisitos establecidos en el articulo 384 del estatuto tributario.

FIRMA CONTRATISTA

CHARTFI ADOLFO GONGORA MENDOZA

EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE HA VERIFICADO QUE CUMPLE CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA VERACIDAD DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL REALIZADOS POR EL CONTRATISTA POR MEDIO DE LA PLANILLA RELACIONADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE LOS MISMOS HAN SIDO LIQUIDADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.

No. --924---

IMDRI Fecha: 19 DIC 2020

Recibe: Juan Chico Hora: 1:16 pm

Director Administrativo Financiero y Técnico

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 93294967		GONZALEZ MARTINEZ FREDY EXCELINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	fredygon75@hotmail.com	IBAGUE-TOLIMA	3213175909

Clave: 9413346608

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2020/12/16	0	$0	$260,000
2020/12/17	0	$0	$260,000
2020/12/18	0	$0	$260,000
2020/12/21	0	$0	$260,000
2020/12/22	0	$0	$260,000
2020/12/23	0	$0	$260,000
2020/12/24	0	$0	$260,000
2020/12/28	0	$0	$260,000
2020/12/29	0	$0	$260,000
2020/12/30	0	$0	$260,000

Periodo Pensión: 2020-11 **Periodo Salud: 2020-11**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$140,800
PORVENIR		1	$140,800
ARL	1	1	$9,200
COLMENA		1	$9,200
EPS	1	1	$110,000
MEDIMAS EPS		1	$110,000
SUBTOTAL			$260,000
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$260,000

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

DIC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93294967		GONZALEZ MARTINEZ FREDY EXCELINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 60 # 7A-13 SAN JERONIMO CASA 15	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12		9413949699	I	2021/01/11			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cer	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000
1	CC	93294967	GONZALEZ FREDY																	230301	30	$880,000	$140,800	EPS044	30	$880,000	$110,000		0	$0	$0	14-25	30	$880,000	$9,200	0	$0	$0	No	$260,000
Total Afiliados(1)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93294967		GONZALEZ MARTINEZ FREDY EXCELINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 60 # 7A-13 SAN JERONIMO CASA 15	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-12	2020-12		9413949699	I	2021/01/11			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,800	$0	$0	$140,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,800	$0	$0	$140,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$110,000	$0	$0	$110,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$110,000	$0	$0	$110,000
TOTAL				1	$260,000	$0	$0	$260,000

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

1506 PLANILLA AS APORTES EN LINEA

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	9413346608
NUMERO DE APROBACION	190904
Fecha:	14/12/2020 15:40:28
OO:	834104
NUM. TRANSACCION	1025286036
Valor	$260.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 01 8000 512625. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, PROYECTO, FECHA, HORA, VALOR Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTIVO NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. NO ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 035014 CRESS CALLE 60

Cajero: NSALINAST

Recibi Conforme:_____

C.C._____

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

PAGO DE FACTURAS

1506 PLANILLA AS APORTES EN LINEA

CORRESPONSAL BANCO DE OCCIDENTE

REFERENCIA	9413949695
NUMERO DE APROBACION	198956
Fecha:	14/12/2020 15:40:32
OO:	163422
NUM. TRANSACCION	1025286049
Valor	$260.000,00

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION. ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. LINEA NACIONAL: 01 8000 512625. ANTES DE RETIRARSE DEL PUNTO DE ATENCION VERIFIQUE REFERENCIA DE PAGO, PROYECTO, FECHA, HORA, VALOR Y MONTO DEL SOPORTE DE PAGO REALIZADO. SI NO ESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACION ALLI INCORPORADA O LA MISMA NO CORRESPONDE A LA INFORMACION DEL PAGO REALIZADO, INFORMELE DE MANERA INMEDIATA AL CAJERO LA CORRECCION REQUERIDA PARA HACER LAS CORRECCIONES A QUE HAYA LUGAR. DE LO CONTRARIO, NI EFECTIVO NI BANCO DE OCCIDENTE S.A. NO ASUMIRA LA RESPONSABILIDAD SOBRE RECLAMOS POSTERIORES.

PS Recaudador: 035014 CRESS CALLE 60

Cajero: NSALINAST

Recibi Conforme:_____

C.C._____

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93294967		GONZALEZ MARTINEZ FREDY EXCELINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 60 # 7A-13 SAN JERONIMO CASA 15	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11		9413346608	I	2020/12/16			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000
1	CC	93294967	GONZALEZ FREDY																	230301	30	$880,000	$140,800	EPS044	30	$880,000	$110,000		0	$0	$0	14-25	30	$880,000	$9,200	0	$0	$0	No	$260,000
Total Afiliados(1)																						$880,000	$140,800			$880,000	$110,000			$0	$0			$880,000	$9,200		$0	$0		$260,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93294967		GONZALEZ MARTINEZ FREDY EXCELINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 60 # 7A-13 SAN JERONIMO CASA 15	IBAGUE-TOLIMA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-11		9413346608	I	2020/12/16			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,800	$0	$0	$140,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,800	$0	$0	$140,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$110,000	$0	$0	$110,000
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$110,000	$0	$0	$110,000
TOTAL				1	$260,000	$0	$0	$260,000

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electrónico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 93294967		GONZALEZ MARTINEZ FREDY EXCELINO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	fredygon75@hotmail.com	IBAGUE-TOLIMA	3213175909

Clave: 9413949695

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2021/01/11	0	$0	$260,000

Periodo Pensión: 2020-12 **Periodo Salud: 2020-12**

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
AFP	1	1	$140,800
PORVENIR		1	$140,800
ARL	1	1	$9,200
COLMENA		1	$9,200
EPS	1	1	$110,000
MEDIMAS EPS		1	$110,000
SUBTOTAL			$260,000
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$260,000

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas

Banco de Occidente

Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $1'000.000

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

IMDRI
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué

DATOS DEL INFORME		
Informe mensual de actividades Nº 3		
Fecha de Presentación: 18 DE DICIEMBRE DEL 2020	**Período del informe:**	DESDE: 01 DE DICIEMBRE DEL 2020 HASTA: 28 DE DICIEMBRE DEL 2020
Nombre del Contratista: FREDY EXCELINO GONZALEZ MARTINEZ		
Nombre Interventor(a) o Supervisor(a): CHARTFI ADOLFO GONGORA		
Valor del Contrato: $ 5.866.667	**Valor de Adición: $ 0**	
DATOS DEL CONTRATO		
Contrato No. 177 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020		
Objeto: CONTRATAR LA PRESENTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN PARA EL INCENTIVO AL USODE LA BICICLETAEN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUE		
CDP NO. CD0-339 DE 07 DE OCTUBRE DE 2020	**CRP NO. RP0-393 DE 09 DE OCTUBRE DE 2020**	
POLIZA No.480-47-9940000399981	**Fecha Acta de Aprobación Póliza: 09 de OCTUBRE de 2020**	
Plazo: 80 Días	**Fecha de iniciación** 09 DE OCTUBRE DE 2020	**Fecha de terminación** 28 DE DICIEMBRE DE 2020
Modificaciones al Contrato:		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas y/o productos entregados**	**Soportes**
1. Apoyar el diagnostico requerido para la formulación de la política pública para el uso de la bicicleta, de acuerdo a lo contemplado en el acuerdo 017 de 2019 expedido por el concejo municipal de Ibagué en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.	Se inicia proceso de apoyo al diagnóstico y formulación de la política pública para el uso de la bicicleta en la ciudad de Ibagué de acuerdo a lo contemplado en el acuerdo 017 de 2019 expedido por el concejo municipal, en tal sentido se apoyó a los diferentes colectivos en actividades de promoción de actividades y ciclopaseos para incentivar el uso de la bicicleta en nuestra ciudad.	Se presenta evidencia fotográfica.
2. Coordinar las reuniones necesarias con organizaciones comunales, organismos deportivos, clubes de organismos no deportivos, entidades públicas, privadas y comunidad en general que contribuya al diagnóstico de la política pública para el uso de la bicicleta en cumplimiento del acuerdo 017 del 2019	Se asistió ,a reunión con diferentes clubes y colectivos de la ciudad con el fin de tomar decisiones que mejoren la seguridad de los bici usuarios y ciclistas de nuestra ciudad, como también a reunión virtual con el ministerio del deporte donde se aportaron ideas y puntos de vista para mejorar la seguridad de los ciclistas y bici usuarios a nivel nacional, se apoyó en la campaña Colombia en bici del ministerio del deporte, actividad que nos ayuda en el proceso de creación de la política pública de la bicicleta en nuestra ciudad	Se presenta evidencia fotográfica.
3. Apoyar en la identificación y clasificación de elementos del	En proceso de identificación de todos los elementos con los que cuenta la	

espacio público que facilitan o dificultan la adopción de la bicicleta como medio de transporte diario.	ciudad para facilitar el uso de la bicicleta como medio de transporte, hasta el momento se han identificado 30 bici parqueaderos, 1 estación de bicicletas públicas y 1 estación de mantenimiento de bicicletas elementos que facilitan el uso de la bicicleta en nuestra ciudad	
4. Realizar de manera constante una campaña pedagógica para el uso y el respeto de la bicicleta como medio de transporte habitual.	Se realizó campaña pedagógica por los medios radiales y con nuestros bici usuarios adolecentes incentivando el uso de la bicicleta como medio de transporte y forma de hacer deporte en la ciudad de *Ibagué*.	Se presenta evidencia fotográfica.
5. Fomentar y promocionar el uso de la bicicleta como estrategia social y ambiental que permita mejorar la calidad de vida de la población ibaguereña.	Se realizó integración con los ciclistas y bici usuarios de la ciudad con el propósito de incentivar el uso de la bicicleta como forma de hacer deporte y mejorar así la calidad de vida de nuestros habitantes, se asistió en representación del IMDRI y administración municipal a los diferentes eventos nacionales que tuvieron lugar en nuestraciudad	Se presenta evidencia fotográfica.
6. Generar dos acciones mensuales de articulación con las organizaciones y grupos promotores de la bicicleta en el marco de la ley 1811 de 2016.	Se realizaron actividades de integración con los bici usuarios y algunos entrenamientos con los ciclistas, aunque por las medidas tomadas por el gobierno donde no podemos hacer aglomeración de	Se presenta evidencia fotográfica.

Realizar tres (3) actividades al mes como ciclopaseos sesiones de entrenamiento o de actividad física y recreativa con uso de la bicicleta donde se impacten a 150 dos veces al mes.	personal por motivo de la pandemia debimos suspender algunas actividades	
7. Recolectar, unificar sistematizar y entregar en Excel de manera mensual la información de la población impactada en la ejecución de las acciones, como parte del seguimiento y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en físico y digital.	Se entregaron planillas de asistencia a mi coordinador de las actividades realizadas	
8. Brindar apoyo en la realización de cada uno de los eventos organizados por el IMDRI y la alcaldía de Ibagué de una manera activa y dinámica.	Se realizó apoyo en las actividades de ciclismo y ciclo paseos durante el periodo como también apoyo en los eventos de carácter nacional que tuvieron lugar en nuestra ciudad como ciclopaseos y clásico RCN	Se presenta evidencia fotográfica.
9. Contar con los elementos básicos para la ejecución de sus funciones (implementación deportiva, dispositivo electrónico, conectividad a internet, elementos de bioseguridad personales, entre otros)	Se cuenta con todos los elementos básicos para el desarrollo de mis funciones.	

10. Velar por el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de los escenarios deportivos del IMDRI y en todas las actividades que se ejecuten en cumplimiento de los objetivos del programa en cumplimiento de sus labores.	Se cumple con los protocolos de bioseguridad dentro de los escenarios deportivos del IMDRI como también en todas las demás actividades que se desarrollan en nuestras labores.	
11. Propender por la creación y desarrollo de estrategias con contenido audiovisual y escrito para la promoción del respectivo programa.	En todas nuestras actividades, charlas y reuniones hacemos énfasis en desarrollar dichas estrategias.	Se presenta evidencia fotográfica.
12. *Cumplir a cabalidad con lo* estipulado en el código de integridad del instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI	Se cumple a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI	
13. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presente en el desarrollo de su labor.	En este periodo no se presentó ninguna irregularidad	
14. las demás labores asignadas de acuerdo a la naturaleza del	Se cumple con las demás labores asignadas por parte de mi supervisor	

contrato por parte del supervisor asignado.		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Ninguna

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

EL CONTRATISTA:

Nombre: FREDY EXCELINO GONZALEZ MARTINEZ

Firma: _____

Original: Expediente del Contrato

Campaña pedagogica indicando el uso y el respeto por la bicicleta





Entrenamiento escualas de ciclismo IMDRI





Evidencia fotográfica diciembre.

Estación de mantenimiento que ayudan a la movilidad en Bici



Entrenamiento con grupo de ciclismo.



Acompañamiento Clásico RCN



Acompañamiento Clásico RCN



Insentivando el uso de la bicicleta



Ciclopaseo



Identificación de elementos que contribuyen y facilitan el uso de la bicicleta





INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ "IMDRI" CON NIT. 900406856-6.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 177 DE 08 DE OCTUBRE DE 2020

CERTIFICA QUE:

Luego de revisado el informe de actividades correspondiente al **TERCER** pago del contrato de prestación de servicios **No. 177 DE 08 DE OCTUBRE DE 2020, DE FREDY EXCELINO GONZALEZ MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía 93294967 del Líbano – Tolima, cumplió a entera satisfacción con sus actividades durante el periodo comprendido entre el **01 al 28 de diciembre del presente año.**

El contratista aporto el informe de actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato y adjunto en la página del Secop II.

Igualmente certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de afiliación a salud, pensión y riesgos profesionales del mes de **noviembre y diciembre.**

La actual certificación tiene validez para el pago del **tercer** periodo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, el **18** de **diciembre** de 2020.

CHARTFI ADOLFO GÓNGORA MENDOZA
Profesional Universitario "IMDRI

ACTA DE COMPROMISO

CONTINUACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – CONTRATO No. 177 DE 08 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de Ibagué – Tolima, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, el Profesional Universitario Chartfi Adolfo Gongora identificado con la C.C. No. 14.296.447 de Ibagué – Tolima en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios 177 del 8 de octubre del 2020, y el contratista Fredy Excelino Gonzalez Martinez identificado con C.C No.93294967 del libano con el objeto de suscribir la presente acta de compromiso, en la que las partes se comprometen a:

EL SUPERVISOR TÉCNICO

Autorizar el pago final del contrato No. 177 del 08 de Octubre de 2020, apoyado en la facultad que le asigna las directrices sobre el supervisión Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué y el Articulo 83 de la Ley 1474 de 2011 de pactar los compromisos a que haya lugar.

EL CONTRATISTA

Continuar con el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones, que para la ejecución del objeto contractual se establecieron en el Contrato de Prestación de servicios No. 177 del 08 de octubre de 2020, en el periodo comprendido entre el día 18 al 28 de diciembre del año en curso y que corresponde al pago final del contrato. Obligaciones que a continuación se relacionan:

1. Apoyar el diagnostico requerido para la formulación de la política pública para el uso de la bicicleta, de acuerdo a lo contemplado en el acuerdo 017 de 2019 expedido por el concejo municipal de Ibagué en cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos.
2. Coordinar las reuniones necesarias con organizaciones comunales, organismos deportivos, clubes de organismos no deportivos, entidades públicas, privadas y comunidad en general que contribuya al diagnóstico de la política pública para el uso de la bicicleta en cumplimiento del acuerdo 017 del 2019
3. Apoyar en la identificación y clasificación de elementos del espacio público que facilitan o dificultan la adopción de la bicicleta como medio de transporte diario.
4. Realizar de manera constante una campaña pedagógica para el uso y el respeto de la bicicleta como medio de transporte habitual.

5. Fomentar y promocionar el uso de la bicicleta como estrategia social y ambiental que permita mejorar la calidad de vida de la población ibaguereña.
6. Generar dos acciones mensuales de articulación con las organizaciones y grupos promotores de la bicicleta en el marco de la ley 1811 de 2016. Realizar tres (3) actividades al mes como ciclopaseos sesiones de entrenamiento o de actividad física y recreativa con uso de la bicicleta donde se impacten a 150 dos veces al mes.
7. Recolectar, unificar sistematizar y entregar en Excel de manera mensual la información de la población impactada en la ejecución de las acciones, como parte del seguimiento y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en físico y digital.
8. Brindar apoyo en la realización de cada uno de los eventos organizados por el IMDRI y la alcaldía de Ibagué de una manera activa y dinámica.
9. Contar con los elementos básicos para la ejecución de sus funciones (implementación deportiva, dispositivo electrónico, conectividad a internet, elementos de bioseguridad personales, entre otros)
10. Velar por el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dentro de los escenarios deportivos del IMDRI y en todas las actividades que se ejecuten en cumplimiento de los objetivos del programa en cumplimiento de sus labores.
11. Propender por la creación y desarrollo de estrategias con contenido audiovisual y escrito para la promoción del respectivo programa.
12. Cumplir a cabalidad con lo estipulado en el código de integridad del instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI
13. Dar aviso al supervisor de cualquier irregularidad que se presente en el cumplimiento de sus funciones o sobre impedimentos de tipo natural o social que se presente en el desarrollo de su labor.
14. las demás labores asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato por parte del supervisor asignado.

En el evento en que el contratista no cumpla con los compromisos asumidos a través de la suscripción de la presente acta, este se compromete a reintegrar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato, con ocasión a las disposiciones Municipales y la normativa anteriormente mencionada.

Para constancia firman la presente acta en la ciudad de Ibagué a los catorce (18) días del mes de diciembre de 2020, por los que en ella intervinieron,

FREDY EXCELINO GONZALEZ
Contratista

CHARTFI ADOLFO GONGORA
Supervisor

4. Adjuntar copia del documento de identidad.
5. Adjuntar soporte de definición militar, aplica para hombres menores de 50 años.
6. Adjuntar soporte de pago o afiliación en salud y pensión.
7. Adjuntar copia del certificado médico de ingreso, cuya vigencia máxima es por tres (03) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del decreto 723 de 2013.
8. Adjuntar certificación de la cuenta bancaria en la que se harán los pagos pactados.
9. Adjuntar soporte de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas de que trata el código nacional de policía y convivencia.

El presente Contrato de Prestación de Servicios se encuentra amparado por las siguientes pólizas:

AMPARO	Nº POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento Del Contrato	480-47-994000039981	$ 586.666.70	Desde el 08/10/2020 Hasta el 01/05/2021	Aseguradora Solidaria

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Prestación de Servicios **No. 177 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020,** el cual debe concluir el día 28 del mes de **DICIEMBRE** de **2020.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **09** días del mes de **OCTUBRE** de **2020.**

(Firma)
Contratista

(Firma)
Supervisor(a) IMDRI

Original: Secretaría General Oficina de Contratos IMDRI
Copia Nº1: Supervisor(a) del contrato
Copia Nº2: Interventor(a) (SI APLICA)
Copia Nº3: Contratista

Proyectó: Albeiro Peña

ACTA N° - 01 - DE INICIO CONTRATO N°177 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020

CONTRATO N°:	**177 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2020**
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL INCENTIVO AL USO DE LA BICICLETA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHENTA (80) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	09/10/2020
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (5.866.667) M/CTE.
CDP N°: CD0-339	DE: 07 DE OCTUBRE DE 2020
CRP N°: RP0-393	DE: 09 DE OCTUBRE DE 2020
CONTRATISTA:	FREDY EXCELINO GONZALEZ MARTINEZ C.C. 93.294.967 DE IBAGUÉ.
SUPERVISOR(A):	CHARTFI ADOLFO GONGORA MENDOZA
C.C.:	14296447 DE IBAGUÉ

En la ciudad de Ibagué; a los **09 días del mes de octubre de 2020**, se **FREDY EXCELINO GONZALEZ MARTINEZ C.C.** 93.294.967 **DE IBAGUÉ**, Contratista y **CHARTFI ADOLFO GONGORA MENDOZA**, Supervisor(a) del IMDRI; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones. Los documentos exigibles al Contratista y aprobados por el Supervisor(a) son los enunciados a continuación:

1. Adjuntar hoja de vida y hoja de vida función pública.
2. Adjuntar soportes de formación académica y experiencia si es del caso.
3. Adjuntar copia del Rut.